

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

33

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 238  
Sumario  
31 de agosto de 1989

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.134/Rev. 1).

SE APRUEBA.

- 1) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.266.

(Remite relación actualizada de funcionarios de la Federación de Comercio del Estado de San Pablo autorizados para expedir dichos certificados).

- 2) Representación de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 28).

(Lleva a conocimiento que con fecha 11 de agosto próximo pasado su Gobierno suscribió con Perú el citado instrumento, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

- 3) Representación del Perú. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 28.

(Pone en conocimiento que el 11 de agosto del año en curso su Gobierno suscribió con Chile el referido instrumento, cuyo texto obra en poder de la Secretaría General).

- 4) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de julio de 1989 (ALADI/SEC/dt 4.101).

5) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 1).

Punto 3 del orden del día.

6) Informe de la Comisión de Presupuestos al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/CR/dt 62).

Punto 4 del orden del día.

7) Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/CR/dt 63).

Punto 5 del orden del día.

3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 1).

Se posterga la consideración del tema hasta la próxima semana. La agenda continúa en análisis a nivel de Jefes de Representación.

4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/CR/dt 62).

SE APRUEBA el Acuerdo 106 sobre "Autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestarios para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2".

5. Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/CR/dt 63).

El tema continúa en consideración de las Representaciones.

6. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

El Comité presta su conformidad a la información brindada.

- Reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas.

- "Estado de situación y perspectivas de los productos básicos" - CEPAL (Santiago de Chile, 21-22 de agosto de 1989).

- Misión ante el Secretario General y el Jefe de la División de Transporte de la CEPAL.



**APROBADA**  
en la 243 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 238  
31 de agosto de 1989  
Horas: 10.25 a 12.50

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.134/Rev. 1).
  - 1) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.266).
  - 2) Representación de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 28).
  - 3) Representación del Perú. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 28.
  - 4) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de julio de 1989 (ALADI/SEC/dt 4.101).
  - 5) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 1).
  - 6) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/CR/dt 62).

//

- 7) Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Asociación para el bienio 1990/1991 (ALADI/CR/dt 63).
  
  3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 1).
  
  4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/CR/dt 62).
  
  5. Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/CR/dt 63).
  
  6. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.
    - Reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas.
  
    - "Estado de situación y perspectivas de los productos básicos" - CEPAL (Santiago de Chile, 21-22 de agosto de 1989).
  
    - Misión ante el Secretario General y el Jefe de la División de Transporte de la CEPAL.
-

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: María Esther Bondanza, Gabriel Martínez y Eduardo José Michel (Argentina); Alfonso Revollo y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Bruno de Risios Bath y Paulo Roberto Caminha de Casti lho França (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira, Nieves Sotomayor y Antonio Rodas (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco, Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, José Roberto Muínelo, Luis Bermúdez Álvarez, Germaine Barreto Amundarain y Alvaro Valverde Urrutia (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría Salmón.

PRESIDENTE. Señores Representantes: damos inicio a nuestra 238a. sesión del Comité de Representantes.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: quería por su intermedio recordar al Comité que continuamente, cada vez más, los horarios no están siendo cumplidos. El inicio de esta reunión fue marcado para las 10.00 horas; yo llegué a las 10.05 aquí y no había ni carpetas encima de la mesa.

Quería recordar que tenemos que hacer un esfuerzo en atención a todos los presentes.

PRESIDENTE. La Presidencia recoge y trasmite a las Representaciones para que se haga un esfuerzo con el propósito de que nuestro horario se cumpla estrictamente.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.134/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En carpeta de los Señores Representantes obra el documento ALADI/SEC/di 2.134/Rev. 1, que contiene la siguiente relación de notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

1) Representación del Brasil. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.266).

"No. 153. Montevideo, 29 de agosto de 1989.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y le envía, en anexo, la lista actualizada de funcionarios de la Federación de Comercio del Estado de San Pablo habilitados para firmar certificados de origen para productos negociados en el ámbito de la Asociación."

2) Representación de Chile. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 28).

"No. 66/89. Montevideo, 30 de agosto de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio a las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con fecha 11 de agosto próximo pasado, el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 suscrito con Perú (Acuerdo no. 28).

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

3) Representación del Perú. Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 28.

"No. 7-5-2/60. Montevideo, 10. de setiembre de 1989. Al Excelentísimo Señor Don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los países miembros

//

del Comité de Representantes, que el 11 de agosto del año en curso, mi Gobierno suscribió el Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 28, con Chile.

El texto del mencionado Protocolo obra en poder de la Secretaría General, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Válgome de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) J. Eduardo Ponce Vivanco, Embajador, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

- 4) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de julio de 1989 (ALADI/SEC/dt 4.101).
  - 5) Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 1).
  - 6) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/CR/dt 62).
  - 7) Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/CR/dt 63).
3. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/PR 72/Rev. 1).

**PRESIDENTE.** Sobre este punto de la convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros obra en poder de los Señores Representantes el documento ALADI/CR/PR 72/Rev. 1, en el que figura un proyecto de resolución que se pone a consideración.

**SECRETARIO GENERAL ADJUNTO.** Señor Presidente: con su venia, se ha reformulado el proyecto teniendo en cuenta las observaciones hechas en la última sesión del Comité de Representantes que la Secretaría cree haber recogido, cuando menos en su mayoría, a través del registro en la cinta grabada de esa sesión.

**Representación del PERU** (Pablo Portugal Rodríguez). Sobre el proyecto de agenda indicativa quería recordar que el Representante Permanente del Perú propuso en la reunión pasada, la inclusión, entre los puntos 3 y 4, de un nuevo punto que se llamara "Evaluación del proceso de integración", que tengo entendido contó con el consenso de la Sala, y no figura en el proyecto. Agradezco la corrección a la Secretaría.

**Representación del BRASIL** (Rubens Antonio Barbosa). Una cuestión de forma, Señor Presidente.

//

Yo había entendido que se daría un tratamiento idéntico a todos los ítem en que había sugerencias para incluir subítem. Veo que en el ítem 5 fueron mantenidos los subítem, en el ítem 7 fueron retirados y en el ítem 6 fueron mantenidos también. Tenía entendido que se daría idéntico tratamiento.

Nos pronunciamos por la colocación de todos esos subítem en la agenda anotada.

PRESIDENTE. En consideración las observaciones del Perú, por una parte, en cuanto a incluir un punto adicional relativo a la evaluación del proceso de integración; y la propuesta de la Representación del Brasil, referente al desglose de los puntos de la agenda.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: desgraciadamente no tenemos la suerte de pertenecer al Cono Sur y entonces la distancia, a pesar de las ventajas de las comunicaciones tecnológicas, hace que todavía no tengamos una posición definida sobre la agenda. Quisiéramos pedir muy humildemente que pudiésemos considerar el asunto en la próxima sesión del Comité de Representantes.

En estos momentos en México hay una reunión intersecretarial que está estudiando el proyecto de agenda, y esperamos recibir instrucciones este fin de semana.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: queremos manifestar que, por nuestra parte, comprendemos el problema de México y no tenemos ningún inconveniente en que la decisión sobre esta convocatoria y esta agenda se realice en la semana próxima, si encareciendo que lo podamos hacer en la próxima reunión porque ya se está acercando la fecha respectiva.

Con relación a los otros puntos, Señor Presidente, aunque creo que los vamos a considerar en ese momento, nosotros somos de la opinión de que es conveniente identificar en la agenda, con la mayor precisión posible, los puntos que van a ser tratados por los Ministros. Así que a medida que vayan surgiendo puntos concretos en cada uno de estos ítem, o de los numerales, creo que es conveniente establecerlo.

La agenda anotada es un documento subsidiario, informativo; la agenda de la reunión tiene un significado mucho más preciso. Y justamente en el punto 5 los desgloses se refieren a asuntos que, según hemos manifestado reiteradamente nosotros y algunas otras Representaciones, consideramos que deben ser tratados en el Consejo de Ministros y ser objeto de una decisión definitiva, porque son pasos elementales que, si no se dan, será difícil concebir otros de mayor trascendencia. Pero podemos dejar estos puntos para conversar en el momento de aprobar la agenda.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Señor Presidente: creemos que es muy oportuna la solicitud del Señor Embajador de México, que nosotros apoyamos, por supuesto.

Y creo que estos días deberían servirnos para reflexionar un poco más y hacer un nuevo esfuerzo a fin de darle más esencia, más concentrado a la

//

ac

//

sustancia. Porque, a nuestro juicio, los puntos que están acá tienen dos características. Un grupo de puntos, de temas, está ya prácticamente resuelto, con proyectos inclusive ya elaborados, que están a disposición de los Gobiernos para su suscripción, su firma o su adhesión. Y otro grupo de puntos está muy frío todavía en nuestras consideraciones y no vislumbramos aún cuál sería la salida concreta, real, práctica y que signifique algún avance para el proceso de integración.

En tercer lugar, Señor Presidente, nosotros, en el acta de la sesión pasada -cuya mayor parte si bien se desarrolló de manera informal, nosotros pedimos que fuera recogida e introducida a la sesión formal del Comité- habíamos también hecho algún planteamiento sobre dos o tres ideas de puntos que a nuestro juicio son importantes, y que no vemos recogidos acá.

En fin; por estas razones creo que es oportuna la solicitud de México, que nosotros apoyamos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: una breve disquisición sobre la estructura de la agenda.

La estructura de la agenda, que creo es lo fundamental, y que será considerada en su oportunidad cuando el Comité lo estime conveniente, tiene el grupo de temas que se ha venido trabajando desde el inicio de las reuniones preparatorias. Los tres primeros puntos, obviamente, son puntos de estilo. El cuarto responde a que hay una propuesta concreta y un proyecto de resolución sobre ese tema. El quinto son todos los puntos, tanto pendientes en materia de negociaciones como en materia de recomendaciones, que provienen de la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel. Todo ese punto, evidentemente, puede o no albergar más o menos resoluciones, pero ese sería, digamos, el contenido. El punto 6 son los nuevos acuerdos que de momento tenemos identificados claramente: turismo, transporte terrestre, sistema armonizado, tránsito de personas y complementación industrial y agropecuaria. El séptimo ha sido separado del rubro 5 porque es otro tema. Sobre esto estamos trabajando con la Representación de México una resolución específica relativa a las actividades, o al cuadro programático de la Asociación para el período 90-92. Y el 8, nuevamente, es de estilo. Por lo tanto, podemos hacer todos los ajustes a nivel de agenda y de agenda comentada, pero sí sería conveniente que a la hora de hacernos una sugerencia tengamos la certeza de que va a haber una resolución sobre eso. Si hay un proyecto de resolución, la Secretaría encantada lo acoge y lo pone porque entiendo que lo que quiere, dentro de la propuesta formulada por el Embajador Magariños, es que ninguna autoridad nacional se llame a sorpresa por el tratamiento de un tema que no estaba desde el inicio previsto en la agenda.

Por lo tanto, la estructura de la agenda responde exactamente a eso: al conocimiento previo que se tiene de que hay proyectos de resolución, si bien no totalmente saneados, en proceso de discusión, de elaboración y, por lo tanto, que van a ser considerados en su momento por el Consejo de Ministros.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: quería referirme casualmente a unas palabras que mencionó el Señor Secretario General Adjunto ahora, con respecto al punto 5, en el que dice están recogidos todos los puntos que han quedado pendientes después de la reunión de Alto Nivel Gubernamental.

//

//

Yo me permito discrepar un poco y decir que no obstante las serias dificultades que han habido para uno de los programas aprobado en la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, estando pendiente no ha sido incluido en el punto 5. O sea, seguimos sin entender, aun cuando solicité una información la vez pasada, de por qué este punto, que es un punto pendiente, habidas las dificultades, que reconocemos que existen, no se ha incluido.

PRESIDENTE. Perdón, Señor Representante. ¿Cuál es el punto?

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). El PREC.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: la Secretaría, en el documento 298, mencionó expresamente el PREC. Y lo hemos eliminado desde que no hemos encontrado que sobre el tema se haya hecho un planteamiento concreto. Creo que el titular del punto 5 trata de acoger lo que planteó el Embajador Magariños, de que solamente se mencionara el estado de negociaciones de las Representaciones y lo de quiénes sugerían que se ponga los cumplimientos emanados del Consejo de Ministros y de la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel. Hemos juntado las dos cosas y, por lo tanto, ahí está todo; todos los compromisos asumidos, que vienen de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros y las recomendaciones de la Segunda Reunión de Alto Nivel Gubernamental. Ahora, debajo solamente pueden haber las resoluciones. Si hay una resolución que trate el tema PREC, creo que va a ser parte de la agenda. O si se plantea, como creo que ha planteado la Representación del Perú, que se ponga expresamente ese tema y se haga una evaluación, la Secretaría hará un documento sobre el particular.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Sobre el mismo punto, Señor Presidente.

Como dice el Señor Secretario General Adjunto, el punto estaba tratado en la agenda anotada y no apareció en el documento. En documentos anteriores ya no estaba.

Lo que no entendemos, entonces, es cómo es el título del punto 5, y si éste es un asunto pendiente, por qué no está recogido. A eso me refería.

PRESIDENTE. Vamos por partes.

En primer lugar, se ha propuesto por la Representación de México, y aceptado por otras Representaciones, que este tema de la convocatoria y de la resolución que se está considerando lo dejemos postergado hasta la próxima semana. Entonces, pongo eso en consideración para ver si estamos de acuerdo.

No habiendo observaciones, damos por aprobado ese criterio.

Mientras tanto continuamos con la consideración del afinamiento, digamos, de esta agenda, con algunas observaciones que se están formulando.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Justamente yo iba a pedir, Señor Presidente -desde ya que estamos de acuerdo con la lógica

//

//

petición de México-, que sería pertinente que hoy quedara afinada la agenda para que la próxima semana, cuando nos reunamos, ya sepamos sobre qué vamos a tomar la decisión, porque si dentro de una semana se van a producir nuevas adiciones, va a ser necesario después otra semana de reflexión. Entonces, siguiendo con su criterio, tendría que quedar hoy definido.

En cuanto a la petición del Señor Embajador del Perú, que creo que sí había sido recogida por la Sala, yo me pregunto si no podría quedar incluida dentro del punto 4, que es el "Rol de la ALADI en el proceso de integración regional", quizás poniendo una frase anterior que dijera "Evaluación del proceso", porque creo que ambos ítem están relacionados.

Después, en cuanto a lo que dijo el Señor Representante de Colombia, sobre unos interesantes proyectos que él había mencionado, que era -recuerdo- el de semillas certificadas y de armonización de normas fitosanitarias, si más o menos hubiera ya un consenso sobre la importancia de esos temas y estuvieran avanzados, también los podríamos incluir entre los nuevos acuerdos.

Va de suyo que de todos estos nuevos acuerdos, puede ser que cuando llegue el momento de la reunión del Consejo alguno no resulte, porque no tenemos una certeza absoluta sobre ellos, pero si los dos o tres que el Señor Representante de Colombia había mencionado, tuvieran más o menos un visto de aceptación, podríamos ya ponerlos en esta reunión.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo, Señor Presidente, iba a decir exactamente lo mismo que dijo la Representante de la Argentina con relación a la propuesta peruana. Creo que si se examina el rol de la ALADI en el proceso de integración regional, prácticamente estamos haciendo la evaluación, lo cual no obsta para que, en todo caso, se adecue la denominación de este punto para recoger más claramente la idea, si el Señor Representante del Perú estuviera de acuerdo. Si no, no tengo por supuesto ningún inconveniente en que se ponga otro punto separado, aunque me parece que está más o menos en ese cuadro.

Y en lo demás, también. En el caso que mencionaba el Señor Representante de Venezuela, parecería un cierto contrasentido que se reúnan los Ministros, haya un punto en el cual se hable del estado de cumplimiento de las decisiones y no aparezca un punto sumamente importante, como es el del PREC, que responde a un acuerdo suscrito a nivel de Ministros. Quiere decir que habría por lo menos que ponerlo, aunque no hubiera una resolución. No sabemos qué hacer posiblemente con el PREC porque no hay materia para hacer una resolución; simplemente ver cómo puede evolucionar eso, salvo que alguien traiga alguna idea concreta. Pero, de cualquier modo, sería un punto que los Ministros tendrían que evaluar para ver cuántos países están en el PREC, cuáles son las dificultades que tienen sus socios y ver si surge alguna orientación política en la materia.

Y en cuanto a los temas a que se refirió el Señor Representante de Colombia, creo que sí, que son importantes; son puntuales pero son importantes. Posiblemente podríamos llegar a tener alguna resolución en el caso de las semillas y de las normas fitosanitarias y zoonosanitarias; quizás una resolución básica en la cual los Ministros diesen algún principio; por ejemplo,

el principio de la libertad de circulación de semillas. Encomendar que se haga un acuerdo sobre la base de la libre circulación de las semillas certificadas, de acuerdo a los requisitos que los países convengan. Podríamos dar un paso, por lo menos en materia política, hacia adelante.

Así que yo también estaría de acuerdo en que se pusieran esos puntos.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente: si es que hemos visto que la mejor forma de proceder es diferir hasta una próxima reunión la decisión sobre la convocatoria del Consejo de Ministros, tal vez, para facilitar nuestro debate, lo conveniente sería que conversáramos fuera de agenda o una vez que terminemos con el Comité de Representantes pasemos a reunión de Jefes, y así poder, como se ha dicho anteriormente, afinar criterios, lo que me parece indispensable para que en la próxima reunión si estemos en condiciones de tomar una decisión, que me parece ya impostergable, sobre la convocatoria del Consejo de Ministros que, evidentemente, envuelve en su contenido y en la agenda anotada que la acompaña, algo más que el paso procesal de convocarlo. El contenido de la agenda es algo que a mí me gustaría conversar un poco más.

Lo que yo estoy proponiendo es que pasemos a reunión de Jefes, y así podamos seguir afinando criterios al respecto.

PRESIDENTE. La Representación del Perú propone que este tema del afinamiento de la agenda lo tratemos cuando terminemos nuestra reunión del Comité ahora mismo; a continuación hagamos una reunión de Jefes para considerar detalles en lo que concierne a la agenda. ¿Estarían de acuerdo los Señores Representantes en ese criterio?

Procedemos de esa manera.

Pasamos, en consecuencia, al siguiente punto del orden del día.

4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar una transferencia de créditos presupuestales para reforzar los subrubros 1.6, 8.1 y 8.2 del presupuesto de la Asociación para 1989 (ALADI/CR/dt 62).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: procede concederle la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto con relación al documento ALADI/CR/dt 62.

PRESIDENTE. ¿Ecuador puede, por favor, hacernos una fundamentación del informe?

Representación del ECUADOR (Nieves Sotomayor). Sí, Señor Presidente.

En reunión de la Comisión de Presupuesto del día 30 de agosto se hizo el análisis sobre la autorización que había pedido la Secretaría General para efectuar la transferencia de créditos presupuestales, y por unanimidad de

//

las Representaciones se acordó someter a consideración y aprobación del Comité de Representantes el documento ALADI/CR/dt 62.

PRESIDENTE. Está en consideración el documento dt 62 y el proyecto de acuerdo que se adjunta.

No habiendo observaciones, se pone a votación el proyecto de acuerdo.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sirvanse indicar lo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad el siguiente

"ACUERDO 106

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 100,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a incrementar la asignación para gastos de los siguientes rubros:

Rubro 1 - Personal de Planta

Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo		
Actividad IX-4-1, Resolución 100		US\$ 7.200

Rubro 8 - Gastos diversos

Subrubro 8.1 - Comunicaciones		
Actividad IX-4-1, Resolución 100		US\$ 40.000

Subrubro 8.2 - Gastos de representación de conferencias y reuniones		
Actividad II-2-1, Resolución 100		US\$ 6.500

El referido incremento se hará mediante transferencia de créditos presupuestarios a ser tomados del Rubro 9 - Fondo para Asignaciones Especiales (Actividad I-1-1 de la Resolución 100) por el monto de US\$ 53.700."

5. Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991 (ALADI/CR/dt 63).

PRESIDENTE. Está en consideración el punto 5 de nuestro orden del día sobre "Lineamientos para la elaboración del proyecto de presupuesto por programas de la Asociación para el bienio 1990-1991", para lo cual también solicitaría a la Representación del Ecuador, en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, nos hiciera la presentación del correspondiente documento.

Representación del ECUADOR (Nieves Sotomayor). El documento ALADI/CR/dt 63, de 30 de agosto de 1989, resume los lineamientos para la elaboración del presupuesto para la Asociación para el bienio 1990-1991.

Sobre este documento se dieron tres reuniones de la Comisión de Presupuesto -los días 23, 28 y 30 de agosto- y en la última de ellas se aprobó por mayoría el documento, que contiene los lineamientos que fueron objeto de un detallado análisis.

Con respecto al numeral 13, relativo a la constitución de un Fondo de Capital de Trabajo, la Representación de Bolivia hizo conocer su reserva a la aprobación de este lineamiento.

La Representación del Paraguay manifestó también que tenía una reserva especial sobre el documento en general.

Estas fueron las consideraciones generales que se hicieron en la Comisión de Presupuesto sobre este informe.

PRESIDENTE. Pongo en consideración el informe que la Comisión de Presupuesto acordó elevar al Comité, y que consta en el documento de trabajo 63.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Queríamos fundamentar nuestra reserva, Señor Presidente.

En realidad, como el punto 13 de este documento lo expresa, hay una disposición en la Resolución 93, la misma que se desprende de la recomendación que hiciera el Señor Scheeman sobre la formación de un llamado Fondo de Capital de Trabajo, que intenta sustituir el Fondo para Asignaciones Especiales actual.

La idea de crear este Fondo, es que sea un Fondo de ahorro que pueda ser utilizado únicamente hasta tanto se supere un monto equivalente al veinte por ciento del correspondiente al período anual del presupuesto, lo que equivaldría a tener sin movimiento, y digamos, como ahorro, cerca de novecientos mil dólares.

Señor Presidente: a nosotros nos parece que esta limitación es sumamente restrictiva, en tanto conocemos todos cuáles son las dificultades de liquidez financiera por las que atraviesa la Asociación.

//

//

El Secretario General, en oportunidad de la reunión de la Comisión de Presupuesto, hizo un llamamiento a todas las Representaciones para que, no obstante que este punto fue aprobado en la Resolución 93, se reconsiderara, puesto que en primer lugar, el porcentaje que se pretende dejar sin utilizar de ese Fondo, ha sido puesto un tanto arbitrariamente y quizás sin tener en cuenta las dificultades financieras que, sabemos todos, enfrenta la Asociación.

Por otra parte, es un tanto incongruente, ya de entrada, contar con un fondo de ahorro sabiendo que eso va a implicar probablemente, como decía antes, tener un sistema rígido de utilización de esa cuenta, que bien podría estar soportando las necesidades que pudieran surgir de nuevas reuniones o de nuevas consideraciones en la Asociación. Estamos hablando de un presupuesto bianual; estamos hablando, entonces, de no poder acceder a esa cuenta en tanto no supere el veinte por ciento.

Por eso, Señor Presidente, nosotros considerábamos que podría ser revisable este porcentaje, por los motivos que ya expuse.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: la propuesta que nosotros habíamos realizado en la Comisión de Presupuesto obedece a que, a criterio de nuestra Representación, entendemos que el cumplimiento de los programas establecidos por los diferentes Departamentos, y en particular del Departamento de Promoción Económica, en el subprograma 7 del presupuesto, obedece, en las más de las veces, a factores circunstanciales de liquidez de la Secretaría.

Este hecho viene repitiéndose año tras año como consecuencia de la falta de posibilidad de dar cumplimiento en término de las obligaciones contraídas por el presupuesto.

Es por eso que nosotros entendíamos, y entendemos -en este caso hemos hecho un planteamiento concreto-, que a los efectos de superar esa falta de cumplimiento en término por falta de contratación en el momento, conforme a la programación realizada de los trabajos, se incluya en la parte normativa, en el punto 15 del documento 183/Rev. 2, las observaciones que nosotros habíamos señalado y que concretamente hace relación a que se establezca la posibilidad de reforzar el Departamento de Promoción Económica, a los efectos que los trabajos sean realizados dentro de la Secretaría y, de esa forma, evitemos la contratación del Consultor externo.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: una consulta de interpretación.

¿Esto quiere decir, que, en el caso que se llegue a tener un veinte por ciento, habrá un veinte por ciento que es intocable? Es decir que solamente podrán hacerse transferencias de rubros cuando el Fondo de Capital de Trabajo tenga más del veinte por ciento y que esas transferencias de rubros no representarán una quita al Fondo de Capital de Trabajo que baje del veinte por ciento. Quiere decir que vamos a tener el veinte por ciento totalmente inmovilizado. Yo eso no lo entiendo; no veo ninguna razón; no veo ninguna razón administrativa, presupuestaria; hay otras razones. Entonces, vamos a hablar de las otras razones.

Quiere decir entonces que en el caso que los remanentes fueran de tal significación que se pudiera formar un Fondo de Capital de Trabajo que representase más del veinte por ciento del presupuesto de la Asociación en el año que sea tendríamos siempre un veinte por ciento totalmente inmovilizado; estaría puesto en reserva societaria ganando intereses, cuando sabemos las angustias financieras por las que atraviesa la Asociación. Así que me parece poco práctico desde el punto de vista administrativo y me parece, inclusive, que esto va fuera de la realidad, que estamos trabajando fuera de la realidad.

Por acá se dice además, por otra parte, que las transferencias o trasposiciones de rubros se harán sobre la base de la autorización previa del Comité de Representantes. Quiere decir que nosotros mismos tenemos la responsabilidad de votar o no votar una transferencia de rubros.

Yo creo que en realidad lo que hay acá, aunque no se diga, es una cierta preocupación con el destino de estos fondos, fundamentalmente vinculado con lo que decía el Señor Representante del Paraguay, de la Unidad de Promoción Económica. Yo diría que estaría muy dispuesto a poner una disposición por la cual se diga que no se puede transferir ni un dólar a la Unidad de Promoción Económica para evitar que se prosiga con el despilfarro e inoperancia de ese Programa, del que hasta ahora no hemos podido sacar nada que beneficie a los países de menor desarrollo económico relativo, a pesar de lo que se gasta. Entonces, ese es el punto.

Ahora, el Comité es el que tiene que aprobar las transferencias de rubros y, en consecuencia, yo no tengo ningún inconveniente en que se elimine lo del veinte por ciento, si es el Comité el que va a autorizar la pertinencia de la transferencia de cada rubro. Y si lo que nos pesa es la administración de los fondos con relación a determinado Programa, pues digámoslo. Esa es la realidad. Pero no inmovilicemos un veinte por ciento cuando después vamos a tener que estar procurando préstamos bancarios para atender el presupuesto de la Asociación, pagando intereses, cuando estamos cobrando intereses con un fondo de veinte por ciento, que nos van a dar menos que lo que vamos a pagar nosotros. Es un problema administrativo elemental. Así que yo hago esa salvedad y aunque no tengo inconveniente en votarlo como está, me parece que es mejor lo otro.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros somos partidarios de que aun cuando en el Comité, en su momento, a través de la Resolución 93, aprobáramos el porcentaje que ahí se establece, hoy, luego de una meditada interpretación de lo que sería este ahorro, que no sabemos a qué fines o destino se podría ir acumulando podríamos acompañar, estos lineamientos siempre y cuando no se establezca un porcentaje, porque, si no los miembros propios del Comité nos estaríamos autolimitando de entrada. Como bien lo dice el Embajador Gustavo Magariños, la angustia con que se desenvuelve la Secretaría por el atraso en las cuotas de nuestros respectivos países hace que tengamos que recurrir a veces incluso a fuentes externas, con la consabida liquidación que produce en los países morosos. De todos modos no nos opondríamos a que existiera un Fondo de Capital de Trabajo, si lo quieren llamar de esa manera, aunque realmente no sería de Capital de Trabajo porque estaría inmovilizado por el monto que la misma representa y lo que se puede utilizar pero sin fijarle límite, dado que es el Comité, en definitiva el que puede o no autorizar las transferencias de rubros que se requieran.

//

//

Nuestra propuesta sería, Señor Presidente, que se suprima lo del porcentaje para la utilización de dicho rubro y dejar exclusivamente a cargo del Comité, a su sabia decisión, si es o no factible una transferencia de dicho Fondo de Capital de Trabajo.

En cuanto a lo que puede resultar de la intervención anterior de nuestra Representación con la potenciación de la Unidad de Promoción Económica de la Secretaría, todas las manifestaciones, en años, han sido una verdadera campaña en cuanto dice relación con la contratación de consultorías externas.

Estas consultorías externas tienen su razón de ser, desde el momento que cuando se ideó el Sistema de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo y se le dotó de una Unidad específica para la atención del mismo, se entendió que no se contaba con los recursos necesarios para tener en la Planta permanente, técnicos calificados como para desarrollar tareas que no se conocían en su momento, habida cuenta que a través de la asignación de fondos podrían hacerse determinadas tareas con contratación de consultores a término.

Esa era, quizás, la explicación en el pasado del por qué de la contratación de consultorías externas y no la elaboración de tareas por la propia Secretaría a través de sus técnicos.

Hoy nuestra Representación acompañaría la eliminación de esas consultorías externas, pero se dotará a la Secretaría, y en especial a esa Unidad, de los técnicos especialistas que puedan realizar tareas en forma permanente y no tengamos que recurrir a fondos o a adelantos que, en muchos casos y con razón, los Señores Representantes piensan que podrían ser destinados a cualquier tarea no importante o con resultados poco satisfactorios o beneficiosos para los países de menor desarrollo económico relativo.

En este momento -lo he hecho en el pasado- vuelvo a reiterar que, en cuanto a las tareas realizadas para mi país, la mayoría de ellas sí dieron resultados positivos. Cuando no se pudieron aprovechar los estudios realizados por la Unidad de Promoción Económica, no fue responsabilidad de la Unidad de Promoción Económica, sino quizás de la segunda etapa, que no deja de ser importante y delicada: el no contar con los recursos necesarios para poder implementar dichos estudios, el no contar con las inversiones necesarias, o el capital necesario, para que pudieran ponerse en ejecución práctica dichos estudios. Y eso es, precisamente, una de las cuestiones que los países de menor desarrollo económico relativo, seguramente en un futuro cercano, estarían presentando a la consideración de los demás países miembros: las posibilidades para poder efectuar inversiones en estos países. Existen proyectos que están siendo analizados conjuntamente por los países de menor desarrollo económico relativo, antes de enviar a la consideración de las demás partes miembros del Tratado de Montevideo.

Señor Presidente: puedo adelantar además que aquellos estudios que dieron por resultado enfrentarnos a la imposibilidad de realización en el país de menor desarrollo económico relativo han sido útiles igualmente, porque no insistiremos en la vana esperanza de solicitar mercados para productos que, no sabíamos si eran factibles o no hasta el momento de realizar esos estudios.

Entonces, Señor Presidente, en conclusión, y viniendo nuevamente al tema del documento dt 183, nosotros estamos dispuestos a acompañar, siempre que se elimine el veinte por ciento.

//

//

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). El tema relativo al documento que estamos examinando, dt 183, fue extensamente de batido en la Comisión de Presupuesto. Y específicamente ese punto 13, que se refiere a una norma acordada en el ámbito de la Resolución 93, adoptada por con senso por el Comité de Representantes, se originó a partir de un relatorio pre sentado por el Secretario General en relación al presupuesto de la Asociación.

Dijo en aquella oportunidad el Secretario General que el presupuesto no alcanzaba; y reiteró eso manifestando que el presupuesto no alcanzaba aun cuando los países pagasen sus cuotas en fecha. En ese sentido propuso eliminarla ya que, decía él, la norma aprobada por la Resolución 93 era una norma que establecía, evidentemente, una rigidez muy grande y haría casi que impracticable la ejecución presupuestaria.

Sucede que se verificó, a partir de la propia afirmación del Secretario General y de los debates que se produjeron a raíz de eso, que el problema no reside en la norma, porque inclusive ella, que es una norma aprobada por la Re solución 93, no fue ni siquiera colocada a prueba.

El problema efectivamente reside en que el presupuesto de la Asociación es un presupuesto irrealista; es un presupuesto que fue presentado y que no se conforma con los recursos disponibles para el ejercicio en curso. No es por otra razón que acabamos de presentar y aprobar aquí, en el ámbito del Comité, una transferencia presupuestaria, que ya debe ser, por lo menos, en cuentas de la Representación brasileña, la vigésima o trigésima transferencia presupuestaria de este ejercicio.

Esas transferencias presupuestarias han ocurrido porque se dimensionó un presupuesto incompatible con los recursos disponibles para el ejercicio en curso.

La Comisión, a la luz de esos debates, y a la luz de ese tipo de raciocinio, llegó a la conclusión de que era fundamental, era esencial, que la Secretaría General presentase un presupuesto realista; un presupuesto compatible con los recursos disponibles, sobre todo teniendo en cuenta que ese presupuesto para el bienio 90-91 se trata de un presupuesto por programa; un presupuesto que pre vé una serie de actividades y que esas actividades deben estar dimensionadas en el marco de los recursos existentes. Entonces, el problema no es la norma de la Resolución 93.

Es verdad que la norma de la Resolución 93 establece una cierta rigidez. Ahora, esa rigidez, en cierto sentido, fue buscada por el propio Comité de Repre sentantes, en la medida que se preveía que los recursos así economizados para el Fondo de Capital de Trabajo podrían ser eventualmente utilizados para situaciones específicas cuando hubiese necesidad de dotación de recursos extraordinarios.

Lo importante, entonces, es que Secretaría presente un presupuesto compati ble, un presupuesto que haga determinadas proyecciones, inclusive del nivel in flacionario vigente en el país sede, que haga determinadas proyecciones en fun ción de las actividades que serán desarrolladas por la Asociación; y el propio Comité de Representantes tiene siempre la capacidad de, en la medida de las nece sidades, hacer las transferencias que fueren necesarias.

La rigidez, en la realidad, no existe, en la medida que el propio Comité de Representantes puede, siempre que lo juzgue necesario, hacer las transfe rencias correspondientes de recursos.

//

//

Entonces, el "quid" de la cuestión, la esencia del tema que estamos discutiendo es que la Secretaría General tiene que presentar un presupuesto compatible con los recursos disponibles; y en ese proyecto de presupuesto que ella presente, se harán los ajustes que sean necesarios a partir de aquellos rubros que tengan un cierto margen de flexibilidad.

También fue una conclusión de la Comisión de Presupuesto que en el caso que se verifique en la práctica que se trata de una norma imperfecta, que se trata de una norma que debe ser ajustada, el Comité de Representantes podrá en cualquier momento ajustarla, rectificarla, de acuerdo con sus necesidades, de acuerdo con sus intereses específicos.

En ese sentido la Representación del Brasil, en la Comisión de Presupuesto y lo manifiesta aquí una vez más, apoya este documento que, en realidad, apenas reproduce lo que fue acordado en instancias anteriores por la Resolución 93 y la Resolución 100. Con este documento la Secretaría General podría elaborar un proyecto de presupuesto que, reiteramos, tiene que ser un presupuesto realista, tiene que ser un presupuesto compatible con los recursos existentes disponibles para el ejercicio 90-91.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Yo no entiendo muy bien el asunto, porque parece deducirse, por lo que dice el Señor Representante del Brasil, que hay un defecto de presupuesto; que esta norma, que no tiene mucho sentido, se pone porque se hizo mal el presupuesto.

Ahora, yo me pregunto: el presupuesto lo prepara la Secretaría, lo propone la Secretaría, va a la Comisión de Presupuesto, se estudia con bastante ahínco en la Comisión de Presupuesto y después lo aprobamos en el Comité. En todo caso, si ha habido una asignación no del todo adecuada, la responsabilidad la tenemos todos, no la Secretaría. ¿Y para eso vamos a cimentar una norma que no tiene mucho sentido racional, para ponerla a prueba? Bueno; no se va a poner a prueba muy fácil, porque para llegar a ese veinte por ciento -no sé cuándo ni cómo- y mantener siempre el veinte por ciento, va a ser medio difícil. Ahora me han desconcertado un poco con los razonamientos.

Es decir, hemos dado tantas vueltas con ese presupuesto de la reestructura que parecía algo así como una actividad espacial: que bienal, que por programa, que cada programa sea financiado, nos gastamos cuarenta mil dólares en un Consultor, hicimos el presupuesto y ahora resulta que lo hicimos mal. Vamos a ser prácticos. Tenemos una Comisión de Presupuesto que bastantes sesiones lleva adelante cuando tiene que aprobar el presupuesto, luego informa y después lo aprobamos nosotros, y ahora resulta que el presupuesto estaba mal hecho. Realmente, ya dejé de entender las cosas. En consecuencia, voto cualquier cosa que ustedes quieran.

PRESIDENTE. Este problema no es nuevo, y este Fondo de Reserva se ha creado hace un año, dos, talvez, y era con la idea de que se pueda capitalizar algo y evitar a la Secretaría el tener que recurrir a préstamos de fuera o, por lo menos, en una proporción menor.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Lo que usted dice es razonable, Señor Presidente. Con los remanentes formamos un capital que nos permita prestarnos a nosotros mismos, pero si no dejamos tocar el veinte por ciento, lo congelamos. Yo no entiendo.

PRESIDENTE. En el fondo eso no se cumplió, y cuando tratamos de clarificar cuál es el alcance de este dinero, o de este importe, llegamos a la conclusión que es un importe que es y que no es. Porque es contablemente, pero si queremos disponer de él en forma efectiva, en dinero, eso no tiene ningún alcance.

Yo pienso que no es tampoco cuestión de perfeccionamiento o no del presupuesto. En toda empresa pública o privada siempre van a haber saldos que quedan en diferentes ítem o cuentas de presupuesto, y que no son utilizados por cualquier razón. Eso fue lo que aquí se trató de canalizar hacia una sola cuenta. En vez de que quede un saldo en una cuenta por aquí, en otra cuenta por allá, en otra más allá, se trató de canalizar todo eso en una sola cuenta y se lo llamó reservas, asignaciones especiales, no sé. Y ahora, un poco para justificarle introducir un veinte por ciento de tope, se le quiere cambiar de nombre a la cuenta y se le quiere nombrar capital de trabajo, o algo de eso. Tampoco va a ser un capital de trabajo.

De modo que yo creo que seguimos dando vuelta alrededor de algo que no es sustancial para el presupuesto y para el flujo financiero de la Secretaría, pero estaremos a lo que ustedes decidan, al final de cuentas.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Punto de orden, Señor Presidente.

Yo entiendo lo mismo que el Embajador Gustavo Magariños dice en el punto 13. Parecería que otras Representaciones lo entienden en forma diferente. Quizás sería interesante que nos pongamos de acuerdo exactamente qué es lo que queremos con el punto 13 y, a partir de ahí, si quizás se nos aclaren algunas dudas. Porque nosotros compartimos totalmente la interpretación del Embajador Gustavo Magariños cuando se habla de la utilización de este Fondo de Capital de Trabajo y la inmovilidad del veinte por ciento.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: primero que nada disculpas por tocar ese tema, que ha sido extensamente debatido en la Comisión de Presupuesto -veo en el informe que han tenido tres reuniones-, pero la verdad es que tengo que cumplir con la obligación que me encomendó el Señor Secretario General de manifestar dos puntos que fueron transmitidos oportunamente, y si bien no contaron con la anuencia de la Comisión, sí es el sentir de la Secretaría.

La Secretaría, reconociendo claramente los plazos que establece la normatividad presupuestal, consideraba que el ciclo institucional hacía recomendable posponer un poco la presentación y discusión de los lineamientos. Porque queremos retomar la esencia de lo que es presupuesto por programas.

Presupuesto bueno no es el presupuesto que se ejecuta y no se modifica al final del año porque resultó perfecto. Si eso sucede, es una casualidad. Presupuesto es, etimológicamente, una previsión y, por lo tanto, nadie, salvo que sea genio, puede saber qué es lo que va a suceder a lo largo de la ejecución, porque no es solamente una hipótesis de inflación. Hay, evidentemente, lineamientos que recibe el Organismo, ejecuta, de sus propios órganos de Gobierno, como lo tenemos nosotros, donde se modifican las acciones, se reprograman las reuniones, se reprograman las actividades. Por lo tanto, alguien que pueda decir con dos años de anticipación que simplemente proyectando inflación del país sede podemos hacer una buena programación, en realidad, estamos esquivando lo que es la esencia.

//

//

507

Un buen presupuesto es aquel que permite que se cumplan las metas. Y lo que tenemos que hacer es definir cuáles son las metas. Y para definir las metas necesitamos los lineamientos programáticos. Y creo que este documento no está apuntando mucho por el lado de los lineamientos programáticos que es qué vamos a hacer con los recursos, qué tipo de actividades son las que en el próximo bienio van a contribuir a que se fortalezca el proceso de integración, se fortalezca la Asociación.

La opinión de la Secretaría fue: esperemos el Consejo de Ministros y tengamos el conjunto de elementos de juicio que puedan dar una programación con mayores elementos. La decisión fue otra; la Secretaría la aceptó. Se presentaron lineamientos muy parecidos a los del presupuesto anterior, que ya es una contradicción con la técnica presupuestal. Un presupuesto por programa no se debe parecer en nada al anterior, en la medida que un presupuesto por programa debe recoger las metas de ese año. ¿Y por qué tenemos que suponer que en el 90-91 la Asociación va a hacer lo mismo que se hizo en el año 89? Nosotros presumimos que no, y estamos casi seguros que va a haber importantes resoluciones a tomarse en el Consejo de Ministros, incluida el cambio, ya aparente, de un estilo de manejo de la Secretaría que tiene, a su vez, una connotación de tipo presupuestal.

Ese es el primer encargo que recibí: simplemente transmitir que en la modesta opinión de la Secretaría, hubiera sido conveniente esperar a noviembre. Tenemos un mes para hacer, en noviembre, todo el presupuesto, y en diciembre presentarlo sin mayor premura, para que el Comité lo analice, con el auxilio de la Comisión y se expida adecuadamente en la primera quincena de diciembre.

La segunda consideración, que creo abordó in extenso el Secretario General, fue su duda que este Fondo de Capital de Trabajo -que reconocemos es una recomendación del Consultor Scheeman- pudiera realmente ser el remedio adecuado para el problema.

El problema es que tenemos un presupuesto que está permanentemente desfinanciado por la demora con que se van incorporando las contribuciones, además de los problemas de falta de previsión de la inflación y de las reprogramaciones que hacemos en el camino. Creo que estamos reprogramando el presupuesto a los quince días de comenzar a ejecutarlo, porque es natural. Nosotros nos sentimos muy honrados que nos pidan que hagamos algo que las administraciones nacionales no pueden prever. En todos los países del mundo se modifican los presupuestos, porque para eso son; son formulados para modificarse si éstas no se cumplen. Y lo único que no se puede modificar es la planilla, lo cual ya de por sí significa algo que debería ser discutido abiertamente por el Comité, y disculpen que entre a un tema también espinoso: hace cinco años que tenemos el mismo nivel remunerativo, y creo que eso está significando que nos estamos convirtiendo en un Organismo poco atractivo para la mayoría de los técnicos que trabajan en la Secretaría. Y creo que el documento de lineamientos debería analizar y discutir: ¿es factible o no, es factible hacer una reprogramación interna? ¿Podemos hacer efectivamente el mayor uso de la Planta Técnica, como que ahora vamos a incorporar nueve técnicos? ¿Pero podríamos también pensar que tuvieran algún incentivo? No me estoy refiriendo a la Planta Internacional, que entra y sale cada tres años, sino a la Planta Técnica Permanente. Los hemos hecho de carrera en función de la reestructura, y resulta que siendo de carrera van a ganar toda la vida lo mismo que ganan ahora.

sp

//

¿Qué incentivo puede haber para la Planta Técnica en ese tipo de lineamiento presupuestal? O sea, eso creo que sería saludable que la Comisión o el Comité, si lo estima conveniente, analice, porque creo que por dos años estamos cerrando nuevamente el debate de ese tipo de consideraciones, más las consideraciones programáticas, porque creo que hace una diferencia si hacemos o no un acuerdo en transporte, hace diferencia si hacemos o no un acuerdo en turismo, hace diferencia si hacemos o no nuevos acuerdos en el área comercial. Porque dependiendo de eso es que vamos a asignar los recursos humanos.

Ese era un poco el punto de vista de la Secretaría que, si se hubiera considerado en un contexto un poco más amplio, tal vez el documento hubiera podido ser más rico.

Yo cumplo simplemente con lo que me encargó el Secretario General de manifestar que el punto 13 él lo argumentó y él acepta la decisión política del Comité. Tal como ha sido expresado, no la comparte.

Y en oportunidad de su aprobación, si bien reconoce que la norma establece esta fecha límite, la circunstancia de que el Consejo de Ministros se pueda llevar a cabo en la segunda quincena de octubre, tal vez haría recomendable hacer un pequeño desfase, discutir los lineamientos pero aprobarlos definitivamente a partir de los elementos programáticos.

PRESIDENTE. En otras palabras: que definiendo ahora una cuestión presupuestal corremos en el futuro más riesgos de que este presupuesto resulte desajustado, apartado de la realidad, porque a esta altura no conocemos todavía cuáles van a ser los programas en los que se va a trabajar con mayor esfuerzo, con mayor dedicación, hasta que salgan las resoluciones y acuerdos del Consejo de Ministros.

De todos modos, está en consideración de ustedes.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Perdón, Señor Presidente. ¿Qué quiere decir el que no supere el veinte por ciento?

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. No se puede tocar; hasta que no llegue al veinte por ciento no se puede tocar.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Salvo que el Comité cambie la norma.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Sí; así es.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto Caminha de Castilho França). Señor Presidente: en relación al primer punto levantado por el Señor Secretario General Adjunto, el tema fue exhaustivamente discutido en la Comisión de Presupuesto y está reflejado, en cierta forma, en los puntos 4 y 5 del documento que estamos examinando.

En la Comisión de Presupuesto se llegó a la conclusión, entre otras cosas, que ya existe un marco programático delineado, a partir inclusive de la Reunión de Alto Nivel, a partir de las reuniones que ya están definidas y, evidentemente, a partir del trabajo preparatorio que se está haciendo para el Consejo de Ministros.

//

//

Pero, la cuestión esencial -y vuelvo al documento que estamos examinando- es que en realidad, conforme la Representación del Brasil lo expresó anteriormente, no se trata de definir o respetar la norma de la Resolución 93 relativa al Fondo de Capital de Trabajo, del límite del veinte por ciento, simplemente para ponerla a prueba. Lo que nosotros argumentamos es que ese no es el problema. El Comité de Representantes, en cualquier momento, puede modificar la norma, puede disminuir ese límite en el momento en que identifi que que hay problemas en la ejecución presupuestaria. Rigidez no existe. El Comité de Representantes puede decidir en cualquier momento la utilización de esos recursos; basta rectificar la norma.

El problema sí reside en el hecho de que ha habido -y ahí yo concuerdo con el Embajador Magariños- una definición de recursos, que está más acá de las actividades que la Asociación viene desarrollando. Basta como ejemplo citar la transferencia presupuestal que acabamos de aprobar.

En el subrubro 8.1, comunicaciones, se programó en la Resolución 100, para este ítem, US\$ 63.500,00 y fueron utilizados hasta el 31 de julio de 1989, US\$ 62.295,00; más o menos un noventa y siete por ciento de los recursos programados para todo el ejercicio.

Es ese tipo de cosas que nos parece que tiene que ser ajustado. En esa medida es que nosotros solicitamos a la Secretaría General -y evidentemente, hay un compromiso también tanto del Comité de Representantes como de la Comisión de Presupuesto- de elaborar un proyecto compatible con los recursos existentes; y al Comité de Representantes definir aquellas actividades que podrán ser desarrolladas a la luz de los recursos disponibles. La cuestión fundamental es esa.

Para la Representación del Brasil la norma de la Resolución 93 es una norma que puede en cualquier momento ser modificada, puede ser rectificada por el Comité de Representantes y no es el problema central del documento que estamos examinando.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Para terminar con este tema, que ya lo hemos debatido bastante, rogaría que no volviéramos a hacer disquisiciones sobre el presupuesto, que ya han sido hechas, por lo que veo, o que se podrán hacer en otro momento.

Concretamente, este informe ha sido discutido y cuenta con una aprobación. El punto que está ahora sobre la mesa es este punto 13.

Pues bien: a ese respecto yo he escuchado opiniones muy válidas que dicen por qué tenemos que fijarnos un veinte por ciento, que nos limita. Como aparentemente es tan válida esa objeción, yo desearía preguntar: ese argumento, ese límite del veinte por ciento, no sé si la Secretaría General o alguno de los defensores me podría explicar cuál es el fundamento, explícito o implícito, por el cual hubo una mayoría que desea que haya un piso del veinte por ciento intocable. Porque, de ser así, directamente podríamos dilucidar este punto, que es el que nos está trabando la continuación de la discusión.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nosotros, en la Comisión de Presupuesto, coincidimos con la mayoría que la formulación que se hará para el bienio 90-91, significa un cambio radical, en el que se va a

entrar verdaderamente a un presupuesto por programas. Por lo tanto, para nosotros, Señor Presidente, tienen total validez las razones dadas por el Señor Representante del Brasil.

Es decir, Señor Presidente: para el año 90 la realidad es que los países no están en condiciones de incrementar sus cuotas y, por lo tanto, los aportes para el presupuesto del programa 90-91, en su parte del 90, que es la parte presupuestal, la Secretaría sólo tiene recursos provenientes de las cuotas de los países; y, por lo tanto, el programa y el presupuesto que deberá presentar deberá circunscribirse a ese límite de recursos. Por eso, entre los criterios aprobados por la Resolución 93, que fue ampliamente debatida en su oportunidad -hay varios criterios- el fundamental está el de severa austeridad con que debe trabajar la Secretaría, y para lo cual debe hacer prioridades.

Si los recursos de la Secretaría tienen un límite, Señor Presidente, la Secretaría tendrá que trabajar dentro de esos límites; no puede excederse. Eso por una parte.

Por otra parte, al hacerse una reestructura, se bosquejó todo un andamiaje, con el mejor deseo de los Gobiernos de que la Asociación, a partir de la instrumentación de la reestructura, trabaje con mayor eficiencia. Y, por lo tanto, dentro de esta eficiencia, está la aplicación de los criterios de la Resolución 93. Está también, Señor Presidente, en la premisa del Consultor, que la creación del Fondo de Capital de Trabajo, que es el anterior Fondo para asignaciones especiales, se constituye con los recursos del Fondo para asignaciones especiales. Pero resulta que dicho Fondo es un registro contable. Entonces, la premisa de la creación del Fondo de Capital de Trabajo es que los países debieran hacer el mayor esfuerzo para regularizar sus atrasos, a efectos de que el mismo tenga los recursos para su constitución.

Por otro lado, Señor Presidente, también está previsto en este perfeccionamiento de deseos de una mejor Asociación, el que los países paguen sus cuotas oportunamente, con lo cual el Fondo de Capital podrá, con el criterio de mayor austeridad, ir enriqueciéndose.

Señor Presidente: el criterio del veinte por ciento fue establecido técnicamente por el Consultor, con un criterio de saneamiento presupuestal y de manejo de recursos. Por lo tanto, no es un porcentaje determinado al azar.

Por otro lado, la Resolución 93 establece una previsión para los problemas de los países de menor desarrollo. La previsión es que los países de menor desarrollo, en un presupuesto por programas, en cuyo programa, por equis causa los recursos no sean utilizados, podrán plantearlo al Comité de Representantes, y la Resolución 93 prevé que esos recursos no empleados podrán utilizarse complementariamente con un pedido adicional. Eso por un lado, Señor Presidente.

Por el otro, el problema no está, como bien lo dice la Representación del Brasil, en la norma de la 93. Y prueba de ello -les voy a leer a ustedes- es la práctica. La práctica, Señor Presidente, ya la convivimos, y en el manejo de la práctica la Secretaría no argumentó lo que ahora señala que la norma rigidiza, que la norma impide la aplicación racional de un presupuesto por programas, que la norma incide negativamente en incentivos para la Planta Técnica del personal.

//

511

Señor Presidente: yo sí quisiera rogar a la Secretaría que tuviera presente que el máximo deseo de nuestros Gobiernos es el que el personal técnico de la Secretaría y todo el personal que labora tuviera los mejores ingresos, pero la austeridad presupuestal que tiene el Gobierno mexicano, en nuestro caso, impide que podamos de alguna manera incrementar nuestras cuotas. Por eso yo quisiera que la argumentación de la Secretaría no se desviara a otros aspectos, porque el tema se nos va de las manos.

Vuelvo, Señor Presidente, a referirme a la aplicación práctica de la Resolución 93 y en ese momento la Secretaría no planteó toda la argumentación que ahora señala.

Señor Presidente: le voy a leer a usted el Acuerdo 101, mediante el que, a propuesta de la Secretaría se autorizaron los créditos presupuestales para la provisión de cargos de vacantes de la Secretaría General. En este Acuerdo 101, aprobado por el Comité de Representantes el 29 de junio de 1989, en la parte resolutive el artículo tercero dice lo siguiente: "para la atención del pago de los gastos de referencia a partir del ejercicio 1990, la transferencia se hará con cargo al Fondo de Capital de Trabajo previsto por el literal b) del artículo segundo de la Resolución 93 de este Comité, no teniéndose en cuenta para ello, el tope del veinte por ciento que dicha disposición establece para su aplicación por concepto de transferencias destinadas a reforzar créditos presupuestales". Señor Presidente: esta práctica demuestra lo que ha planteado el Señor Representante del Brasil. No es el problema de la norma. Tiene la flexibilidad suficiente para resolver cualquier problema.

Por esas razones nuestro apoyo en la Comisión de Presupuesto a este proyecto fue así, y ahora estamos en condiciones de aprobarlo formalmente.

PRESIDENTE. Después de escuchar los puntos de vista de los que han pedido la palabra, vamos a ir a la votación, porque este tema se ha discutido mucho antes, se ha discutido en presupuesto, ahora se lo vuelve a discutir acá. De modo que ahora escucharemos a los que ahora tienen pedida la palabra, y después iremos a la votación.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: voy a comenzar por el final.

Lo que a mí me preocupa en forma personal es qué destino tendría el Fondo de Capital de Trabajo, porque por las cifras que se han vertido en Sala, me parece que estamos congelando novecientos mil dólares, aproximadamente; y aun cuando el Comité de Representantes tenga la flexibilidad que algunos manifiestan que tendría, para mí no es así, porque por lo menos por ética no podría aprobar algo que después en otra Resolución estaría revertiendo, si es o no atendible un pedido. Creo que, por lo menos, desde nuestro punto de vista sería más práctico que el Comité, soberano, tal cual, pueda definir qué hacer con los fondos que tiene acumulados. Y esta duda que tenemos es: cuando termine el ejercicio presupuestal y haya un excedente de novecientos mil dólares, o menos, pero digamos, para ser un poco más realistas, cuatrocientos cincuenta mil dólares, ¿qué pasa? Entonces, ¿eso qué pasa a constituir en el próximo ejercicio? ¿Va a reforzar para evitar el crecimiento de las cuotas? ¿Va a servir para que se siga manteniendo en forma indefinida un capital, que no es de trabajo, sino que es de ahorro?

//

sp

Esas son las grandes dudas que tenemos. Y no nos preocupa en este momento el ser país de menor desarrollo económico relativo y que se puedan utilizar o no los fondos. No; estamos actuando como un todo; no como país de menor desarrollo sino como país miembro de la Asociación. Y esa es nuestra preocupación cuando hablamos de un porcentaje inamovible.

Si es que se interpreta que es flexible, pues entonces eliminemos de la redacción lo que hace alusión al veinte por ciento y dejemos que el Comité decida en su momento si es o no factible la transferencia que se está solicitando.

Esa sería nuestra posición, Señor Presidente, que ya la habíamos adelantado inclusive.

PRESIDENTE. Entonces, para saber un criterio en definitiva sobre esto.

Me permito hacerles notar que lo que tenemos en consideración no es un proyecto de resolución ni cosa parecida. Es el contenido de un informe, sobre el cual el Comité va a dar también un criterio. Ese informe, que señala unos lineamientos presupuestales, ha sido considerado en la Comisión de Presupuesto.

Entonces, las Representaciones que estén de acuerdo con el contenido de este informe, les ruego pronunciarse.

- Se vota: Siete votos por la afirmativa.

Los que no estén de acuerdo con el contenido del informe.

- Se vota: dos votos.

Hay mayoría por el contenido del informe.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). No alcanzan los votos. Son ocho votos.

PRESIDENTE. No alcanzan. Hay pronunciamiento de mayoría; por siete votos, solamente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). ¿Cuál es el régimen de votación? Por dos tercios de votos la votación del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. En el fondo, no hay aprobada una resolución. En realidad, esto tendrá que seguirse discutiendo para llegar a alguna reglamentación o resolución.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Pero se están dando lineamientos para la conformación de un presupuesto, y no tiene los votos necesarios, porque tiene que tener ocho votos.

PRESIDENTE. Se hace constar que se requerirían ocho votos, que no está cumpliendo.

//

//

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Una cuestión de procedimiento.

Yo entiendo que las objeciones que fueron presentadas se refieren apenas al punto 13. Entonces, yo pregunto si las Representaciones que no apoyaron esos lineamientos si también tienen dudas respecto de los otros catorce puntos. Porque la votación debería haber sido hecha apenas sobre el punto 13, donde se levantó el cuestionamiento por parte de algunas Representaciones.

PRESIDENTE. Señores Representantes: una vez que hemos discutido el contenido de este informe, vamos a escuchar primero los criterios correspondientes al punto 13 del documento.

Los que estén de acuerdo con ese punto 13, se servirán indicarlo.

- Se vota: seis votos.

Los que estén en contra del punto 13.

Ninguno.

¿Los que se abstienen?

- Se vota: cinco votos.

Bien. Ahora, ¿quieren que votemos el resto del contenido del informe?

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). El informe excluido el punto 13.

PRESIDENTE. Bien. Vamos a votar en grande, en globo, el resto del contenido del informe.

Los que estén por la afirmativa, se servirán manifestarlo.

- Se vota: cinco votos.

Los que estén en contra.

Ninguno.

Los que estén por la abstención.

- Se vota: cinco votos.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: una cuestión de orden.

La Representación del Brasil quiere manifestar su extrañeza por el hecho de que algunas Representaciones, que son idénticas, votan de una manera en el Comité y de otra manera en la Comisión. Teóricamente eso no debiera existir.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Yo creo que la votación ahora nos permite quizás atender lo que expresaba el Secretario

General Adjunto. Es decir, que se vuelva con el tema una vez que se tenga decidido si se va a realizar el Consejo de Ministros y una vez que se tengan definidos los lineamientos programáticos que va a contener este presupuesto. Esa sería una propuesta, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Indudablemente, se va a seguir trabajando en ese sentido.

Después de escuchar a los Señores Representantes del Perú y de Chile, vamos a pasar al punto siguiente del orden del día.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: del mismo modo que lo ha señalado el Señor Embajador del Brasil, mi Representación también quiere expresar su extrañeza, de alguna manera, por haber tratado de resolver un problema de fondo con una solución de procedimiento, y me da la impresión, un poco a la ligera.

A mi juicio, y después de haber escuchado diversas intervenciones, todo este informe, para mi Representación, está en revisión y entredicho. Y no solamente el punto 13 sino algunos otros, como lo señaló el Señor Representante del Paraguay deben ser materia de revisión.

De manera que si obramos con un poquito más de seriedad, bien sea por el lado de la Comisión de Presupuesto o a nivel del Comité, tal vez podamos resolver esto.

PRESIDENTE. Bien; recogemos todo eso. Secretaría va a seguir trabajando en ese sentido, pero ahora hemos votado, hemos definido. De modo que ese punto está cerrado.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: nosotros tampoco podemos dejar de expresar la profunda extrañeza que nos causa este tipo de metodología, en las cuales se designa a una Comisión específica para el análisis de un tema que se supone se va a considerar con un criterio técnico, donde las Representaciones concurren con sus asesores o sus representantes, se elabora un informe que en nuestra opinión es un documento que atiende a las necesidades y al pedido que se había hecho de parte del Comité, se obtuvo una mayoría respecto de cada uno de los planteamientos, salvo las expresiones de disconformidad que se consignaron en la primera hoja del documento que se presentó hoy día, y sin embargo ahora, después de una revisión por parte de este Comité, ocurre que el mismo es rechazado, y no solamente respecto de uno de sus puntos sino que respecto de la totalidad.

Nosotros creemos que esta es una metodología rara y que sobre eso el Comité debería tomar algún tipo de resolución, ya sea de eliminar esta Comisión de Presupuesto y abocarse el Comité a debatir cada uno de estos temas o, simplemente, buscar una mayor coordinación entre este Comité y las opiniones que los miembros de las Representaciones expresan a nivel de la Comisión de Presupuesto.

Creemos que esta metodología insume un tiempo que en particular nosotros no estamos dispuestos a gastar de esta forma, y creemos que en el caso concreto de este documento no había absolutamente ninguna posición política de fondo que pudiera haber sido el motivo por el cual el Comité de Representantes rechazara este proyecto.

//

//

La Comisión trabajó, digamos, en base a las limitaciones que tenía. Hay necesidad de que un documento sobre los lineamientos del presupuesto le sea entregado a la Secretaría para que ésta elabore un proyecto de presupuesto que va a presentar el 15 de setiembre.

Evidentemente hay muchas prioridades, como se ha señalado, que no ha sido posible definir con claridad, y en forma previa al trabajo de la Comisión de Presupuesto, por los órganos políticos correspondientes. Sin embargo, esa es una situación ideal que la Comisión consideró y que estimamos que, en base a lo que ya existe, a los objetivos que son permanentes de la Asociación, así como a las prioridades que nosotros hemos podido definir o establecer en base a las últimas reuniones de Alto Nivel y otras reuniones específicas sobre determinados temas, en base a eso la Secretaría General podría extraer algún resultado o conclusión en cuanto a las prioridades que deba atender el presupuesto bienal.

Por lo tanto, manejándonos con esas limitantes que ya he señalado hemos hecho un trabajo técnico que nos parece que tenía, por lo menos, el apoyo de nueve países. Sin embargo vemos que en esta revisión que se hace en el Comité el documento no cuenta con el apoyo necesario y, en ese caso nosotros, como ya lo expresé, manifestamos nuestra profunda extrañeza y solicitamos que el Comité de Representantes se expida respecto de cómo va a seguir funcionando en lo sucesivo esta Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Bueno; yo creo que no viene al caso seguir discutiendo este problema; para eso se hacen las votaciones. Y si después de cada votación los que consideran que no han obtenido una aprobación de su punto de vista vuelven a reabrir debate, entonces no se acabaría nunca ninguna reunión deliberativa.

Hay mucho aprecio por el trabajo que realiza la Comisión de Presupuesto y lo seguirá habiendo.

Lo que pasa es que acá se ha dejado en claro que hay algunos puntos en los cuales hay países que no están de acuerdo; hay algunos puntos que no es tan muy claros para todos. ¿Un veinte por ciento; por qué un veinte; por qué no un treinta; por qué no un diez? ¿por qué un nombre de un "Capital de Trabajo"? ¿Esa va a ser una cuenta de reserva, de activo, de pasivo? ¿Qué propósito va a tener ese Fondo? Hay una cantidad de puntos pendientes. De modo que la Secretaría seguirá trabajando, las Representaciones seguirán trabajando; indudablemente el Comité seguirá analizando. Nadie ha puesto en discusión el mérito y el buen propósito de los trabajos de la Comisión de Presupuesto. Eso no ha estado en discusión, de ninguna manera.

La Presidencia considera este punto prácticamente cerrado y nos correspondería pasar al siguiente asunto.

Yo les pediría excusas a los Señores Representantes que quieren seguir tratando el mismo tema, pero no vamos a terminar nunca.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Punto de orden, Señor Presidente.

¿Qué vamos a hacer con ese documento?

sp

//

PRESIDENTE. Lo vamos a dejar pendiente para que se sigan afinando puntos de vista y en algún momento más adelante se pueda obtener un criterio de consenso.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo hubiera querido aceptar su exhortación de no hacer uso de la palabra, pero me veo obligado a ello porque virtualmente creo que se ha hecho "una tempestad en un vaso de agua".

El hecho que la Comisión de Presupuesto haya dado su criterio, no quiere decir que automáticamente el Comité de Representantes debe expedirse en el mismo sentido.

En el Comité de Representantes nacen nuevos criterios, nuevas opiniones, nuevas orientaciones, y en ese sentido se toman en cuenta para que los países puedan, en última instancia, tomar una decisión.

Creo que lo usual, lo aconsejable, es que la Comisión dé su criterio y el Comité lo apruebe, pero en ocasiones como éstas, creo que es una excepción, eso no ha sucedido. Precisamente este tipo de discusiones abona en beneficio que los lineamientos que hemos discutido sean perfeccionados, sean afinados, y luego podamos establecer pautas saludables, razonables para el futuro.

Creo que el procedimiento que hemos adoptado es correcto, es saludable; y si mi país tuvo una posición ahora, precisamente, ha acompañado la abstención porque consideramos una serie de elementos que tienen que ser perfeccionados.

Eso es todo, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: lo que nosotros queríamos reflexionar es que después de la votación sobre las recomendaciones que hizo la Comisión de Presupuesto, nos parece que si fuera oportuno el tema continuara en una reunión de Jefes de Representación, a efectos de culminar a la brevedad los lineamientos con los que la Secretaría deberá conformar y presentar un proyecto de presupuesto, toda vez que si se requiere que haya una continuidad en el tema, sin perjuicio de que en esa reunión de Jefes de Representación se afinen más algunos aspectos de la recomendación que hace la Comisión de Presupuesto.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Señor Presidente: en primer lugar quiero decir que comparto las inquietudes de Brasil y Chile en esto que estamos andando y desandando mucho los mismos temas. Las mismas personas no pueden ser que digan una cosa en un ámbito y las cambien en el otro. Sin perjuicio de dejar al Comité de Representantes como una segunda instancia, porque para eso está, eso debe ser para cuestiones de fondo, políticas.

Yo comprendí muy bien las objeciones que se levantaron sobre el punto 13, pero de ahí a volver otra vez a reexaminar una discusión que ya la escuché por lo menos cinco veces, es un poco tedioso y, además, no vamos a avanzar.

Y concretamente, Señor Presidente, acá se estipulan plazos. El 15 de setiembre tenía que haber un proyecto que iba a presentar la Secretaría. Ahó

//

ra me pregunto: al quedar este documento en suspenso, ¿quiere decir entonces que la Secretaría no va a preparar nada hasta que nosotros volvamos otra vez sobre el tema y se vuelvan a crear nuevas pautas? ¿Y entonces qué va a pasar? ¿No va a haber proyecto de presupuesto por el momento? ¿No es eso más grave que la aprobación, digamos, de este criterio y de una elaboración provisoria, aunque después tuviera que ser reajustada como se propone en este informe? Yo no voy a insistir sobre esto, pero me pregunto qué pasa ahora con el proyecto que iba a presentar Secretaría.

PRESIDENTE. Bueno, se abrirá un período de afinamiento y perfeccionamiento para todo esto más adelante.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Pero la Secretaría tiene que presentar un proyecto de presupuesto.

PRESIDENTE. Así es.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Hay alguna norma que lo dice.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Está acá; están acá los plazos.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). La Resolución dice que tiene que presentarlo. Si no se le dan lineamientos tendrá que presentarlo a su leal saber y entender.

PRESIDENTE. Bien; pasamos al punto 6 del orden del día.

6. Informe sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

- Reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente: son dos informaciones que es necesario dar.

En primer lugar, algo que se debió haber mencionado -tal vez cometí el error- al inicio de la sesión: el Secretario General se encuentra fuera de la sede participando de la reunión de Ministros de Transporte y Obras Públicas del Cono Sur.

La reunión se inició el día de hoy y tiene como tema central el tratamiento de algo que, de llegar a concretarse, podría ser un acuerdo de alcance parcial de cierta importancia dentro del marco de la ALADI. El oportunamente informará sobre el resultado de la misión.

- "Estado de situación y perspectivas de los productos básicos" - CEPAL (Santiago de Chile, 21-22 de agosto de 1989).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. La otra misión de la cual tenemos que dar cuenta es una reunión de "Estado de situación y perspectivas de los produc

tos básicos" que se llevó a cabo en Santiago de Chile, en la CEPAL, los días 21 y 22 de agosto, reunión en la que me tocó participar en representación de la Secretaría General.

Esta reunión, según se explicó, el Secretario General de la CEPAL, estaba siendo convocada a solicitud de un grupo representativo de países. Creo que las conclusiones no fueron muy promisorias, en la medida en que los diez productos analizados, todos ellos productos de exportación de la región, no son factibles de ser incorporados en un programa de acción, ya que la mayoría de ellos hace que algunos países le dé más importancia, otros menos, y en algunos casos se creen conflictos entre los países que son compradores y los países que son vendedores en el mercado internacional.

Una recomendación final en la reunión de un participante fue que en el futuro no se llevaran a cabo reuniones de esa amplitud, que cubrieran tantos productos y que trataran de buscar lineamientos, porque era absolutamente imposible conseguir consenso respecto de diez productos, todos ellos de cierta significación pero que tienen representación diferente estratégica para cada uno de los países.

- Misión ante el Secretario General y el Jefe de la División de Transporte de la CEPAL.

Esta reunión terminó el día martes; y el día miércoles yo cumplí una misión específica que me encomendó el Secretario General, que fue conversar con el Jefe de la División de Transporte de la CEPAL, y con el Secretario General; alertarlos en el sentido que el Secretario General de la ALADI iba a proponer, a través de una coordinación que había hecho con algunos representantes de Ministerios de Transportes, la suscripción de un acuerdo de alcance parcial, a efectos que la CEPAL, que ha sido la Secretaría técnica de la reunión de Ministros no estuviera, en primer lugar, desinformada; y, en segundo lugar, no tuviera una actitud contraria. La idea fue acogida y, por lo tanto, CEPAL considera que en la medida de lo posible, por que entiendo que así ha sido en el pasado, quisieran seguir contando con la cooperación de la Secretaría en este tema, porque reconocían que por un espacio de tiempo de aproximadamente cinco años ALADI se había desvinculado del trabajo que anteriormente llevó a cabo con la División de Transporte. Y creo que se dejó claramente establecido cuál podría ser en el futuro nuestro tratamiento del tema; de ninguna manera entrar en aspectos sustantivos.

Aprovechamos también para decirles que su participación en la reunión sobre transporte por agua, que se llevará a cabo en la sede, sería importante para que ellos participen, cosa que ellos ofrecieron hacer.

Esa es la única misión que se ha llevado a cabo la semana pasada, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Está en consideración del informe del Señor Secretario General Adjunto.

Si no hay observaciones, vamos a dar nuestra conformidad.

Bien; gracias.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.